Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0186-2025 1801 de 2025-07-31 cuyo Objeto: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL EN EL SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (SPEA) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA (SNIA) Y PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (PDEA) VIGENTE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No.** SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0186-2025 - 1801

FECHA DEL CONTRATO: 2025-07-31

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: HEYDER BENIGNO PLAZAS PLAZAS

FECHA DE INICIO: 2025-08-04

FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-11-03

APORTE ENTIDAD: $15.305.880,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $15.305.880,00 M.L.C.

OBJETO: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL EN EL SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (SPEA) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA (SNIA) Y PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (PDEA) VIGENTE.

PLAZO: Tres (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Cuatro(04) días del mes de Agosto de 2025, se reunieron CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DESARROLLO RURAL, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con la clausula 14, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte HEYDER BENIGNO PLAZAS PLAZAS, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 74853050 de TAMARA en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que HEYDER BENIGNO PLAZAS PLAZAS, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Tres (3) MESES.

3. Que HEYDER BENIGNO PLAZAS PLAZAS, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará mediante tres (3) mensualidades vencidas, cada una por valor CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.101.960,00), pagos que se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y la

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0186-2025 1801 de 2025-07-31 cuyo Objeto: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL EN EL SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (SPEA) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA (SNIA) Y PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (PDEA) VIGENTE.

aprobación por parte del supervisor del contrato, para un presupuesto total de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE($15.305.880,00).

OBSERVACIONES:

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Supervisor(a)

HEYDER BENIGNO PLAZAS PLAZAS
Contratista.

Revisó: BETTY ALCIRA CAMACHO REYES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)

Elaboró: BETTY ALCIRA CAMACHO REYES

150

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MEMORANDO

Yopal, 04 de Agosto del 2025.

PARA: CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DESARROLLO RURAL

DE: ALEXI YESID DUARTE TORRES SECRETARIO(A) DE AGRICULTURA

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Me permito comunicarle que a partir de la fecha ha sido designado(a) como Supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1801 del Treinta y Uno(31) de Julio de 2025, cuyo Objeto es "PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL EN EL SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (SPEA) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA (SNIA) Y PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (PDEA) VIGENTE.".

Para tal efecto debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Resolución No. 0256 de 2004, y Decreto 0228 del 28 de julio de 2017 "Por medio del cual se define y se delega el ejercicio de funciones en materia contractual" proferida por el Gobernador de Casanare, y normas que lo modifiquen o complementen.

Para el cumplimiento de las funciones asignadas, le solicito ponerse en contacto con el contratista HEYDER BENIGNO PLAZAS PLAZAS, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 74853050 de TAMARA, número de celular 3114450034.

Atentamente,

ALEXI YESID DUARTE TORRES
SECRETARIO(A) DE AGRICULTURA

Elaboró: BETTY ALCIRA CAMACHO REYES